

# **ASEPSIA CONTROL**

*Servicio de asesoría y control de la esterilización*



*"Código de buenas prácticas" en la prevención de infecciones cruzadas en*

**ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS = CLÍNICAS**

***Todo responsable de centro sanitario está obligado a observar unas normas mínimas legales y éticas en materia de prevención en la transmisión de enfermedades infecciosas***



Siguiendo los reglamentos y consejos de las Directivas Europeas y de las Autoridades Sanitarias, el **propio** Establecimiento Sanitario debe establecer las medidas necesarias para garantizar la salud de sus pacientes.



**El Control de la Infección pasa por unas medidas de Prevención.**

# CONTROL DEL RIESGO = AUTOCONTROL

El Establecimiento Sanitario debe conocer y minimizar los riesgos que se pueden producir en él.

Establecerá medidas preventivas para evitar “incidencias no deseadas” que puedan afectar a la salud de los pacientes. Pacientes que confían su salud al Establecimiento Sanitario.



Para el Autocontrol, el propio Establecimiento Sanitario establecerá un **procedimiento-protocolo** de Prevención de Infecciones Cruzadas.

Este procedimiento, escrito, designa a una persona **con la responsabilidad** de asegurar su cumplimiento.



En el **procedimiento establecido** se indicarán las medidas protectoras del personal del Establecimiento Sanitario y las precauciones que se toman para evitar una contaminación cruzada entre pacientes.

Ej: Utilizar siempre que se pueda material de un “sólo uso”.

Un punto crítico del protocolo es **la esterilización** del material e instrumental reutilizable.

- Se deben **establecer pautas** que garanticen la correcta esterilización del instrumental empleado.
- **Verificará la eficacia** de la esterilización en el aparato designado para ello.

# CONTROL DE LA ESTERILIZACIÓN

El control de la esterilización no implica gastos económicos inútiles sino inversión necesaria para generar y brindar salud para todos.

*El control de los ciclos de esterilización es la barrera fundamental para impedir el desarrollo de infecciones clínicas y asegura la esterilidad del instrumental utilizado en los Establecimientos Sanitarios.*

Para asegurar la esterilización se utilizan diferentes controles y **la suma** de todos ellos asegura la buena práctica en materia de esterilización.

## **Controles físicos**

Son los indicadores de lectura del aparato de esterilización y con una **observación visual directa** verificamos que se han alcanzado una serie de condiciones como temperatura, presión, humedad y/o concentración de agente esterilizante, etc., .

**Se deben registrar los resultados.**



## **✚ Controles químicos**

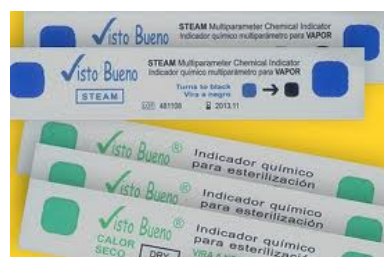
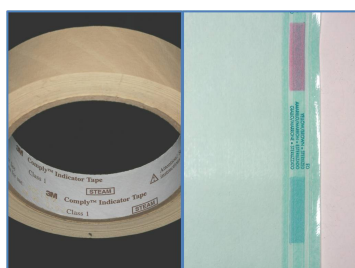
Son tiras que cambian de color por temperatura cuando son sometidas a un ciclo de esterilización.

Se presentan, a menudo, en las bolsas de esterilización.

Estos indicadores no demuestran la eficacia del ciclo de Esterilización y sólo se utilizan para marcar e identificar el instrumental que ha pasado por un ciclo de esterilización.

Se recomienda el uso diario de los mismos.

Se deben registrar los resultados.



## **✚ Controles biológicos**

Son viales inoculados con cepas de esporas con la más alta resistencia a la esterilización.

**Es el único método que garantiza la esterilización**



**La CDC, la ADA, ISO 14937, las Directivas Europeas (D: 2007/ 47/CE) y las Consejerías de Sanidad de las CCAA recomiendan evaluar la eficacia de los esterilizadores realizando controles biológicos periódicamente.**

# CONCLUSIONES

El uso combinado de los controles físicos, químicos y biológicos así como su registro es indispensable para el “código de buena práctica” de Prevención de Infecciones en un Establecimiento Sanitario.

REGISTRO DEL ESTERILIZADOR .....  
RESPONSABLE :.....

FECHA	Nº CICLO	Tipo de carga	Controles Físicos	Controles Químicos	Controles Biológicos	Observaciones
01.01.14	1	Material de exploración	OK	OK	OK	
01.01.14	2	Forceps Turbina 1	OK	OK	-	
01.01.14	3	Piezas de mano Turbina 2	OK	OK	-	

Asepsia Control ayuda y colabora con el Establecimiento Sanitario ofreciendo un Servicio externo para la realización periódica de controles biológicos de esterilización de manera fácil y sencilla.

Se entrega un Certificado de Esterilización emitido por un Laboratorio Externo al centro. Es un **blindaje legal** frente a posibles demandas por mala praxis.

***Nuestro Servicio es una herramienta de trabajo que libera al profesional sanitario de esta labor verificando la eficacia del esterilizador.***



Para más información visite [www.asepsiacontrol.com](http://www.asepsiacontrol.com)

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Kohn WG, Collins AS, Cleveland JL, et al: Centre for Diseases Control and Prevention Control. Guidelines for infection control in dental health-care settings. 2003, 52 ( RR-17): 1-61
2. GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN - COMISIÓN INOZ  
© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco -- Servicio vasco de salud
3. La infección por VIH, VHB y otros virus de transmisión sanguínea en odontoestomatología. Eusko Jaurlaritzza – Osasun Saila (Gobierno Vasco – Departamento de Sanidad) Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos del País Vasco. Enero 1993
4. Robert H. Staat, PhD. Sterilizer Monitoring: Rationale for using Biological Indicators. Nov 2004
5. Infection Control recommendations for the dental office and dental laboratory. ADA Council on Dental Practice. J. Am. Dent Assoc. 1996; 127: 672-680
6. UNE-EN-ISO 14161 Esterilización de Productos Sanitarios: Indicadores Biológicos.
7. Cdad. Madrid: Orden 288-2010. Requisitos técnico sanitarios de los proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y de los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria.
8. GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN Y PARA LA BUENA PRÁCTICA EN PREVENCIÓN : Consultorios de Odontología / Estomatología  
Cdad. Madrid